09 POLÍTICA PÚBLICA

Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia

Bienestar Compartido
entre miles de familias

con el acompañamiento de los Comités de Contraloría Social

2022 165

2026 **827**

Logramos aumentar

la vigilancia ciudadana en la ejecución de los recursos públicos en obras y acciones durante los **5 años de Gestión Estatal.**



En BC las obras y recursos aplicados en el territorio y las comunidades son transparentes.

PED 2022 - 2027

BIENESTAR COMPARTIDO BAJA CALIFORNIA

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA · 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES · 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS · 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

2022-2026

Hemos consolidado una sólida Política pública que arroja resultados

Tolerancia Cero a la Impunidad en BC con

54 Denuncias penales

por diversos delitos tales como **ejercicio ilícito del servicio público, coalición de servidores públicos, entre otros**; gracias al trabajo interinstitucional con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República y Fiscalía General del Estado de Baja California. Resultando en

28 Denuncias judicializadas.



Firme impulso a la **2023-2026** Cultura de la Denuncia con las

Unidades Móviles para la Atención a Quejas y Denuncias

Reforzamos la campaña en medios, redes y plataformas digitales

facilitando mecanismos accesibles para toda la población que de forma remota y anónima pueda expresar sus inquietudes

más de 42 mil atenciones

acciones implementadas en los **7 municipios** mediante trabajo territorial diversificando los canales de comunicación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN

BC Indicador
Tasa de Incidencia de Corrupción en Baja California

logramos disminuir

2022 30 mil 567

2026 23 mil 880 ↘

Tasa por cada 100 mil habitantes.

BC Indicador
Tasa de Usuarios que tienen algún conocido que les refirió Actos de Corrupción en los Trámites que realizaron en Baja California

logramos disminuir

2022 52 mil 803

2026 39 mil 819 ↘

Usuarios por cada 100 mil habitantes.

BC Indicador
Tasa de Usuarios que experimentaron algún Acto de Corrupción en al menos uno de los Trámites que realizaron en Baja California

logramos disminuir

2022 19 mil 384

2026 15 mil 598 ↘

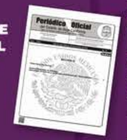
Usuarios por cada 100 mil habitantes.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2021 a 2025).

Consolidación de la Transparencia para el Pueblo



Entró en vigor el
REGLAMENTO INTERNO DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Publicado en el POE, 31 de octubre del 2025.



REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Donde se armoniza nuestro Sistema Estatal al Orden Federal estableciendo las atribuciones en materia de transparencia y la creación del Órgano Desconcentrado denominado
Transparencia para el Pueblo
Publicado en el POE, 28 de noviembre del 2025.

En octubre de 2026, **se instaló el**
Subsistema de Transparencia del Estado de Baja California
Con lo que se consolida la coordinación entre los distintos entes públicos; fungiendo como **enlace con el Sistema Nacional de Transparencia.**

Con la integración del
Sistema Estatal de Fiscalización de Baja California
En agosto de 2026, **se llevó a cabo la segunda edición del**
Conversatorio entre Autoridades Responsables de Áreas Substanciadoras y Resolutoras
Como parte de los acuerdos del Sistema Estatal de Fiscalización de Baja California, **identificando las buenas prácticas y mecanismos de colaboración** entre las distintas autoridades de los Poderes del Estado y se emitieron los Estatutos de dicho Sistema.



ÉTICA PÚBLICA

Programa **Jóvenes Vigilantes Sociales** evoluciona a

"Jóvenes en Prevención"

con el fin de alinearse al nuevo modelo que significa concientizar y enseñar a los estudiantes de educación básica y media superior la importancia de **identificar y emitir alertas en situaciones de riesgo.**

Contando con la participación de

9 mil 898 estudiantes

en **53 planteles educativos** donde se registraron la recepción de **53 alertas** de posibles casos **de acoso, abuso y hostigamiento escolar**.



Programas **"Escuelas con Valor" y "Juventud con Valor"** con la participación de **8 mil 372 estudiantes** quienes recibieron talleres para su formación en valores para una convivencia cívica y democrática con enfoque en derechos humanos y diversidad.

En Junio 2026 realizamos la

Décima Jornada Contra la Corrupción en Baja California

de forma simultánea en 3 municipios del Estado; Mexicali, Tijuana y Ensenada. Contando con la participación de **1 mil 900 personas** de forma presencial y virtual, **impulsando una cultura de honestidad, transparencia y rendición de cuentas.**



Cumplimiento en la presentación de la **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses** en la modalidad de Modificación 2026.

Logrando un porcentaje de cumplimiento del 89.47%, lo que representa un aumento del 6.16% desde el año 2022.

Evolución de cumplimento del 100% en presentación de **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses** en su modalidad de Modificación

logramos aumentar

Número de Entes Públicos con el 100% de cumplimento

2026 **47**

2022 **6**

lo que equivale a **59 mil 888 declaraciones**.

Más personas servidoras públicas cumplen y con ello, **se fortalece la rendición de cuentas y la máxima transparencia del Gobierno del Estado.**

GOBIERNO DIGITAL Y ABIERTO

5to Lugar Nacional ÍNDICE DE DESARROLLO DIGITAL ESTATAL

*IDDE, 2025.

Este índice está integrado por tres pilares:

1 Infraestructura BC **1er lugar** NACIONAL
2 Digitalización de las personas y la sociedad BC **4to lugar** NACIONAL
3 Innovación y adopción Tecnológica BC **4to lugar** NACIONAL

2do Lugar Nacional
93.2% de la población de BC son usuarios de internet.**

3er Lugar Nacional
con el **90.0%** de usuarios de **telefonía celular.**
ENDUTIH 2025, INEGI**

Ventanilla Digital

Con más de 100 trámites y servicios en línea

BC consolida el **Modelo Único de Atención Ciudadana (MUAC)**

Operando los 365 días del año, 24 horas al día a través de 3 canales de atención.

2022-2026
Más de 1 millón de atenciones
brindadas a la ciudadanía sobre trámites y servicios de la Administración Pública Estatal.

MUAC LSM consolidamos los servicios incluyentes para **1 mil 136 personas** que se atendieron en videollamadas con intérpretes en Lengua de Señas Mexicana.

Mixteco Sa´a Savi Tu´un Savi

Triqui Xna nun`à

MUAC LI Lenguas Indígenas como iniciativa para garantizar el acceso equitativo a la información y a los trámites y servicios públicos. Bajo este modelo de atención se reducen las barreras que enfrentan las 48 mil personas hablantes de lenguas indígenas en el Estado.

Foro Internacional de Transformación Digital 2026
con la asistencia de **más de 2 mil personas** de manera presencial y en línea con participantes de diferentes países.



*FUENTE: Centro México Digital, (IDDE) 2025.

**FUENTE: INEGI, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2025.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

De la mano del Gobierno de México, la entidad prospera y alcanza su bienestar, trabajamos juntas con el Corazón por Delante por las y los bajacalifornianos...

Honestidad y Resultados

Logros y proyectos del Gobierno de México en Baja California

BC entre los 10 estados con Reforma Constitucional y Leyes secundarias publicadas en materia de Anticorrupción, Transparencia y Buen Gobierno.





Gobierno de México

Quinta Jornada de Control Interno en Baja California

Desde la Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación (CPCE-F) y el Gobierno del Estado coordinamos y fuimos sede de la

Logrando fortalecer los mecanismos del **Sistema de Control Interno Institucional para Prevenir, Detectar, y Disuadir Actos de Corrupción,** contando con la participación presencial y virtual de más de **2 mil 500 personas servidoras públicas,** adscritas a los diferentes gobiernos de las **31 entidades federativas del país.**

Este esfuerzo coordinado entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, la Coordinación Nacional de la Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Baja California.



Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia



Conferencia mañanera con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El Gobierno del Estado de Baja California, en debido cumplimiento a la Política Pública de Combate Frontal a la Corrupción y Máxima Transparencia, a través de los principios rectores que rigen el servicio público y con la adhesión al Nuevo Modelo de Prevención y Combate a la Corrupción del Gobierno Federal, mismo que conlleva el seguimiento a los 10 pilares, ha consolidado una estrategia de atención, apertura institucional y participación ciudadana que coloca a las personas en el centro de las políticas públicas, fortaleciendo la cercanía entre la Administración Pública y la sociedad. Como parte de la estrategia se tiene en el punto del epicentro la escucha y atención de las voces de la ciudadanía, reduciendo con ello la impunidad y fortaleciendo la confianza en las instituciones públicas.

Participación Ciudadana y Fiscalización de Recursos



Unidad Móvil para la Atención a Quejas y Denuncias en Recaudación de Rentas del Estado.

A través de los mecanismos de participación ciudadana, se promueve una atención directa, accesible y permanente con la ciudadanía bajacaliforniana, facilitando su participación en temas relacionados con la fiscalización de los recursos públicos, rendición de cuentas, mejora gubernamental, control interno y presentación de quejas y denuncias. Acciones que hemos implementado en los siete municipios del Estado, mediante un trabajo territorial diversificando con ello los canales de comunicación.

Consolidación de canales de comunicación para la vigilancia ciudadana

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y mejora continua que guían la gestión pública estatal, el Gobierno del Estado de Baja California dio continuidad a la ejecución del Plan Anual de Actualización y Mejora de los Canales de Comunicación, instrumento cuyo propósito consiste en fortalecer los mecanismos institucionales para la recepción de quejas, denuncias, peticiones y/o atenciones, sugerencias y felicitaciones presentadas por la ciudadanía.

La implementación de este plan ha permitido optimizar la operación de los medios de atención existentes, ampliar las alternativas de contacto y garantizar condiciones de accesibilidad, oportunidad y confiabilidad en la interacción entre la población y las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Como parte de las acciones contempladas para dicho objetivo,

se fortalecieron los canales institucionales de atención mediante la mejora de los servicios presenciales, la operación de las Unidades Móviles para la Atención a Quejas y Denuncias, las cuales se han instalado de forma permanente en las dependencias y entidades en las que hay mayor recurrencia de quejas y denuncias en los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía. En ese sentido, se establecieron Unidades Móviles para la Atención a Quejas y Denuncias en los municipios de San Felipe y San Quintín, específicamente en las oficinas de Recaudación de Rentas, logrando con ello presencia en los siete municipios del Estado de Baja California.

Estas acciones contribuyen a consolidar una red de atención integral que facilita el ejercicio del derecho de la ciudadanía a presentar cualquier inconformidad que tengan a través de diversos medios, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades de acceso.

Asimismo, el plan incorporó un enfoque de cobertura territorial total, considerando las características y necesidades específicas de las distintas regiones del Estado. Lo anterior nos ha permitido identificar áreas susceptibles de mejora, implementar acciones y ampliar la presencia institucional en zonas con limitada infraestructura de atención.

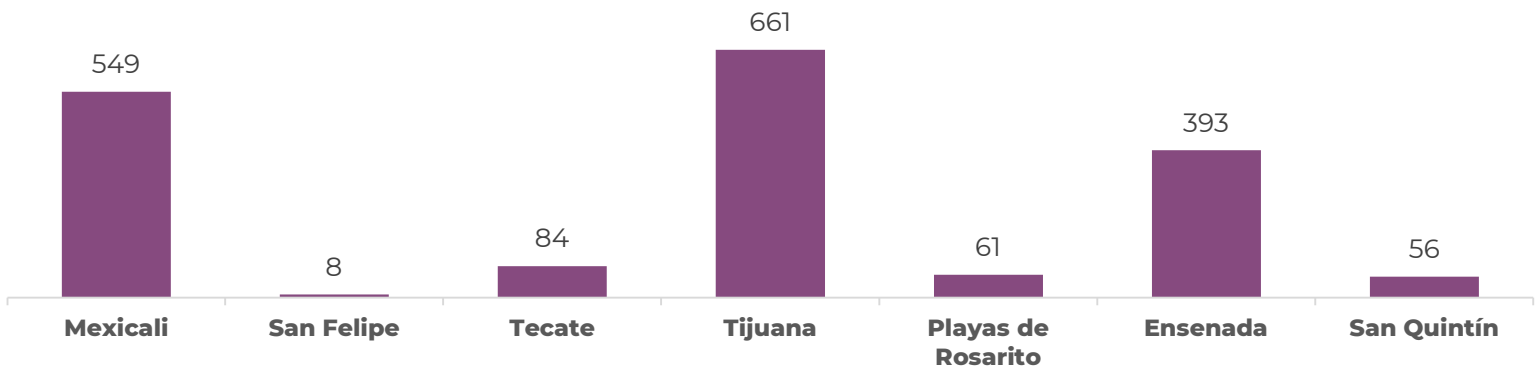
Durante el periodo que se informa, dimos continuidad a las acciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de atención ciudadana, mediante la operación de herramientas modernas, accesibles y con cobertura en los siete municipios del Estado. Estas acciones permitieron consolidar un procedimiento ágil y eficiente para la recepción, atención y seguimiento de quejas y denuncias, en apego a los principios de legalidad, respeto a la dignidad de las personas, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas y eficiencia que sustentan la Política Pública Estatal en materia de Combate a la Corrupción y Máxima Transparencia.

Con el propósito de garantizar a la ciudadanía diversas alternativas para el ejercicio de sus derechos de participación y denuncia, se mantuvieron en operación los distintos canales institucionales de atención, entre los que destacan la atención presencial, portales oficiales del Gobierno del Estado, correo electrónico, línea telefónica, ChatBot de WhatsApp, códigos QR y la recepción de escritos, así como las herramientas de gobierno que presta la Agencia Digital.

Como resultado de estos mecanismos, durante el periodo de noviembre a diciembre de 2025 se recibieron 311 quejas, denuncias y atenciones, asimismo, de enero a octubre de 2026 se recibieron un mil 501 (Gráfica 9.1).

La información recabada constituye un insumo para la identificación de áreas de oportunidad, la adopción de acciones de mejora y el fortalecimiento de la capacidad institucional, para atender de manera oportuna los planteamientos formulados por la ciudadanía.

Gráfica 9.1: Quejas, denuncias y atenciones recibidas periodo noviembre 2025 a octubre 2026



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

En este contexto, impulsamos el fortalecimiento y la mejora permanente de los mecanismos de atención ciudadana, con el objetivo de ampliar su cobertura, accesibilidad y eficiencia, garantizando que toda la ciudadanía disponga de medios efectivos para presentar quejas, denuncias y peticiones, así como de recibir una atención oportuna por parte de las personas servidoras públicas que conforman la Administración Pública Estatal.

Con el propósito de fortalecer la accesibilidad de los medios digitales para la presentación de quejas y denuncias, el Gobierno del Estado ha dado continuidad a la implementación de herramientas tecnológicas orientadas a facilitar el acceso a una administración pública que escucha, responde y atiende, fortaleciendo con ello la capacidad de atención.

La población de Baja California cuenta con plataformas digitales como el Sistema de Quejas y Denuncias, códigos QR para acceso inmediato mediante dispositivos móviles, ChatBot institucional disponible a través de la aplicación WhatsApp y de los widgets integrados en los portales oficiales del Gobierno del Estado. Dichas herramientas permiten la formulación de quejas y denuncias de manera ágil, accesible, permanente y de acceso inmediato en tiempo real.

Por otra parte, en debida armonización con las reformas constitucionales federales y ante la denominación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del orden federal, en consonancia con los 10 Pilares del Nuevo Modelo de Prevención y Combate a la Corrupción, el Programa de Jóvenes Vigilantes Sociales evolucionó a Jóvenes en Prevención, con el fin de alinearse a este nuevo modelo. El Programa tiene por objetivo principal concientizar y enseñar a personas estudiantes de Educación Básica y Media Superior en la identificación y emisión de alertas en situaciones de acoso, abuso y hostigamiento escolar, reforzando la prevención de actos u omisiones irregulares dentro de las instalaciones educativas de la entidad. En este programa, las y los jóvenes reciben información esencial a efecto de que tengan el conocimiento y las herramientas necesarias para emitir alertas en tiempo real (Código QR) sobre incidentes que afecten su bienestar en el entorno educativo. Esta iniciativa busca difundir desde temprana edad una cultura de participación ciudadana, salvaguardando los derechos de las personas estudiantes.

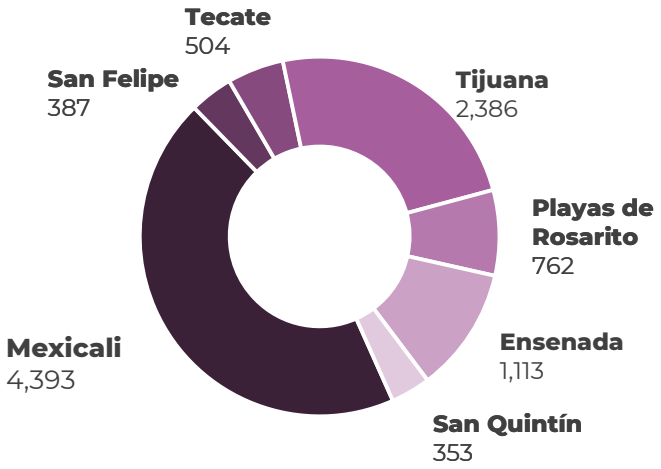
Durante el periodo de noviembre a diciembre de 2025, se benefició directamente a un mil 486 estudiantes, dichas actividades se desarrollaron en 12 planteles educativos, en los cuales se registró la recepción de 17 alertas y de enero a octubre de 2026, ocho mil 412 estudiantes, en 41 planteles educativos, registrando 36 alertas de posibles casos de acoso, abuso y hostigamiento escolar.



Unidad Móvil para la Atención a Quejas y Denuncias en el municipio de San Quintín.


Programa Jóvenes en Prevención.

Gráfica 9.2: Estudiantes beneficiados con el programa Jóvenes en Prevención



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

Las acciones descritas forman parte de la estrategia institucional para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, prevención y el uso de tecnologías de la información como herramientas de alertas. En este sentido, impulsamos la consolidación del programa Jóvenes en Prevención, mediante un enfoque preventivo, territorial y de mejora continua (Gráfica 9.2).

En el Gobierno del Estado, hemos habilitado diversos canales de comunicación, toda vez que además del Sistema de Atención a Quejas y Denuncias, se cuenta con correos electrónicos, línea telefónica, portales oficiales del Gobierno del Estado, ChatBot de WhatsApp y código QR, herramientas que permiten tanto a la ciudadanía, como a las personas servidoras públicas, presentar quejas y denuncias de manera inmediata, en tiempo real e incluso de forma anónima.

Cabe resaltar en este rubro la participación del Estado, en la Primera Feria de Tecnologías de la Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación, realizada en el marco de la LXXVI Reunión Nacional de Contralorías México, llevada a cabo el 23 de julio de 2026, en Yecapixtla, Morelos. En dicho foro de exposición de tecnologías se presentó el Sistema de Atención a Quejas y Denuncias, desarrollado por nuestro Estado, mismo que se puso a disposición de las 31 entidades federativas participantes.



Participación de Baja California en la Primera Feria de Tecnologías CPCE-F.

Promoción de una cultura de la denuncia y vigilancia ciudadana

Este gobierno asumió el compromiso de construir una Administración Pública cercana, transparente y receptiva a las necesidades de la población bajacaliforniana, por lo que, en estos cinco años, hemos consolidado el acercamiento de dichas alternativas a la ciudadanía, cubriendo cada espacio de la península de Baja California, estableciendo acciones permanentes en los puntos más alejados como son los municipios de San Felipe y San Quintín.

Uno de los logros más emblemáticos lo constituyen las Unidades Móviles para la Atención a Quejas y Denuncias, mismas que son atendidas por promotores de Contraloría Social, debidamente capacitados, quienes reciben denuncias de manera directa y en ocasiones brindan atenciones y orientación a los bajacalifornianos. Estas unidades son instaladas en los lugares de alta afluencia por la prestación de servicios.

En ese mismo sentido, aprovechando el uso de las tecnologías de la información, las Unidades Móviles para la Atención a Quejas y Denuncias se encuentran dotadas de tabletas electrónicas, para realizar el registro de las atenciones en

tiempo real, con el fin de facilitar el acceso inmediato a la ciudadanía. Como resultado de esta estrategia, durante el periodo de noviembre y diciembre de 2025, se brindó la atención directa a un mil 122 personas, y de enero a octubre de 2026, 21 mil 957, quienes tuvieron la facilidad de presentar sus quejas, denuncias, y/o peticiones, sin salir de sus comunidades.

Con lo anterior, se ha garantizado que, en las zonas con menor infraestructura, las y los ciudadanos ejerzan su derecho a ser escuchados y atendidos, lo que constituye la consolidación de las Unidades Móviles para la Atención a Quejas y Denuncias.

Con el objetivo de consolidar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las acciones de vigilancia ciudadana, transparencia y promoción de la cultura de la denuncia, durante el periodo que se informa, desarrollamos diversas estrategias encaminadas a impulsar la colaboración entre la ciudadanía y las instituciones públicas, favoreciendo su involucramiento en el seguimiento de la ejecución de los programas gubernamentales y en las acciones de prevención y combate a la corrupción.

Como parte de estas actividades, en coordinación con la Comisión Permanente de Contralorías Estados–Federación, se llevó a cabo la difusión de la convocatoria correspondiente al XVIII Premio Nacional de Contraloría Social 2026, iniciativa orientada a reconocer las experiencias y prácticas sobresalientes desarrolladas por los Comités de Contraloría Social, en el ejercicio de sus funciones de vigilancia y seguimiento de fiscalización de los recursos públicos.

La promoción de esta iniciativa contribuye a incentivar la participación ciudadana mediante un enfoque incluyente y con perspectiva territorial, favoreciendo la integración de diversos sectores de la población en los mecanismos de supervisión social. De igual manera, este mecanismo constituye un espacio para identificar y difundir prácticas exitosas implementadas en comunidades urbanas, rurales e indígenas, facilitando el intercambio de experiencias y la vinculación entre la ciudadanía, organizaciones sociales e instituciones responsables de la administración y ejecución de los programas públicos.

En el mismo sentido, en coordinación con la Comisión Permanente de Contralorías Estados–Federación, se promovió la convocatoria del XVIII Concurso Nacional de Transparencia en Corto 2026, cuyo propósito consiste en fomentar la participación de las juventudes mediante la elaboración de materiales audiovisuales que promuevan los valores de transparencia, rendición de cuentas, integridad y legalidad, incentivando su involucramiento en la construcción de una cultura cívica orientada al fortalecimiento de las instituciones públicas. Dichas acciones fortalecen los mecanismos de participación ciudadana y contribuyen a consolidar espacios



Unidad Móvil para la Atención a Quejas y Denuncias en Mexicali.



de colaboración, entre sociedad y gobierno, para la promoción de la transparencia, la vigilancia social y la rendición de cuentas.

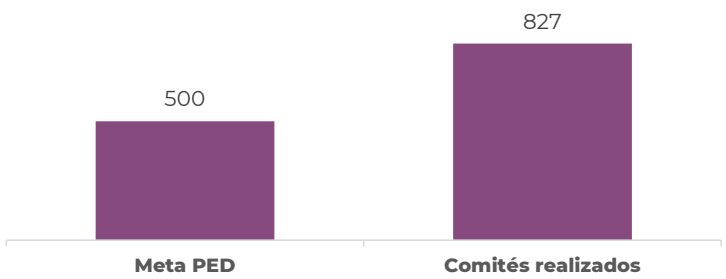
Cabe señalar que, en el marco de la Décima Jornada contra la Corrupción en Baja California 2026, con la finalidad de crear lazos de participación ciudadana y fortalecimiento de la prevención y erradicación de la corrupción, esta Administración consolidó un logro significativo que motiva el desarrollo académico, artístico y humano de los niños, niñas y adolescentes en la localidad; llevándose a cabo la premiación de los Concursos Estatales de Ensayo “En la voz de la juventud” y Dibujo Infantil 2026 “Mis manos pintan valores y transforman”, dirigidos a la niñez y juventudes de Educación Básica y Media Superior; participando un total de 79 niñas y niños con sus dibujos que expresan valores y 30 de juventudes con sus ensayos donde trasmiten su pensamiento crítico ante la prevención y erradicación de la corrupción a nivel estatal.

Destacando de forma histórica el talento del Valle de Mexicali y del municipio de San Quintín, cuyos estudiantes obtuvieron la mayoría de los galardones estatales, reforzando la proximidad social y el reconocimiento directo a todas las comunidades.

Con el objeto de impulsar y promover la cultura de la denuncia y vigilancia ciudadana, la conformación de Comités de Contraloría Social, se convierte en la supervisión y seguimiento de obra, fomentando con ello, una cultura de rendición de cuentas y transparencia, garantizando el uso correcto de los recursos públicos.

Es importante destacar que en lo que va la gestión de gobierno, se superó el número establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el cual se contempla que durante dicho periodo, se conformarían 500 Comités de Contraloría Social, toda vez que a la fecha se cuenta con un resultado trascendente de 827 Comités integrados, reflejando el compromiso del Gobierno del Estado en implementar acciones que coadyuven con la ciudadanía bajacaliforniana, asimismo supervisar y vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos (Gráfica 9.3).

Gráfica 9.3: Superación de meta en la integración de comités de contraloría social



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.



Premiación Concurso Infantil Mis manos pintan valores y transforman.



Integración de Comité de Contraloría Social.

Mecanismos de fiscalización de recursos públicos

Como resultado de un trabajo consolidado y coordinado con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del orden federal, y de conformidad con la agenda de fiscalización dirigida a vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, el Gobierno del Estado ejecuta el Programa Anual de Trabajo de Auditorías Conjuntas y Directas, en ese sentido, durante el periodo de noviembre a diciembre 2025, se auditaron y revisaron el 100% del recurso transferido a la entidad, de los siguientes programas (Tabla 9.1):

De igual forma, en coordinación con el Gobierno Federal, se suscribió el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2026, mediante este último se comprometen las partes Federación (SABG) y

Tabla 9.1: Auditorías conjuntas y directas Plan Anual de Trabajo 2025

Programa	Dependencia	Importe auditado financieramente*	Importe auditado a obra pública*
Recursos para el Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA) (Auditoría conjunta)	SHE CESPM (3 obras) CESPT (1 obra) CESPE (2 obras) CESPTE	64,832,323.80	81,668,202.49
Recursos para la atención a la salud de personas sin seguridad social (IMSS-BIENESTAR y BC) (Ramo 47) (Auditoría conjunta)	SHE ISESALUD	241,802,976.32	N/A
Recursos del Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos (refugios) (Auditoría conjunta)	CAVIM	21,201,895.51	N/A
Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF) (financiera) (Auditoría directa)	SHE INMUJER	7,243,062.67	N/A
Programa para el otorgamiento de subsidios para la creación del Centro de Justicia para Mujeres en Mexicali (CEJUM) (financiera - obra pública) (Auditoría directa)	SHE SIDURT (1 obra) CEJUM	44,626,925.53	44,626,925.53
	Monto fiscalizado	379,707,183.83	126,295,128.02

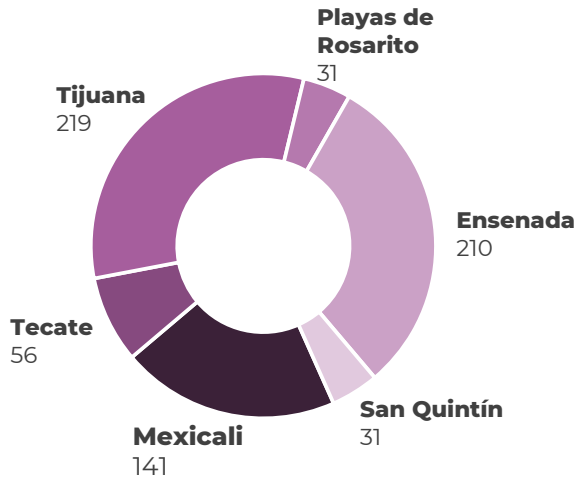
**Cifras en pesos.*
Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

Estado para llevar a cabo la fiscalización de recursos públicos a través de las auditorías siguientes (Tabla 9.2):

Durante el periodo de noviembre a diciembre de 2025, vigilamos el debido ejercicio de la inversión pública, a través de 100 acciones de fiscalización en obra pública, que comprende la supervisión, verificación y entrega-recepción de obras. Además, en el periodo de enero a octubre de 2026, ejecutamos 588 acciones en ese mismo rubro (Gráfica 9.4).

El Gobierno de Baja California trabaja en debida armonización y coadyuvancia con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del orden federal, promoviendo la rendición de cuentas; para tal efecto, se atendieron en el periodo de noviembre a diciembre 2025 y de enero a octubre 2026, el 100% de las solicitudes de la dependencia federal, instando a las dependencias y entidades de la Administración Pública

Gráfica 9.4: Acciones de fiscalización en obra pública noviembre 2025-octubre 2026



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

Tabla 9.2: Auditorías conjuntas y directas Plan Anual de Trabajo 2026

Programa	Dependencia	Importe auditado financieramente*	Importe auditado a obra pública*
Recursos para el Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral (Auditoría conjunta)	SHE ISESALUD	1,167,478,762.04	N/A
Recursos para la infraestructura hídrica, agua potable, drenaje y tratamiento (Auditoría conjunta)	SHE CESPM CESPT CESPE CESPTE	60,984,177.29	54,908,576.32
Subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas (Auditoría directa)	SHE SGG OMG	32,847,672.44	N/A
Recursos para el Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola (Auditoría directa)	SHE INMUJER	9,517,000.00	7,596,623.06
	Monto fiscalizado	1,270,827,611.77	62,505,199.38

**Cifras en pesos.*
Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

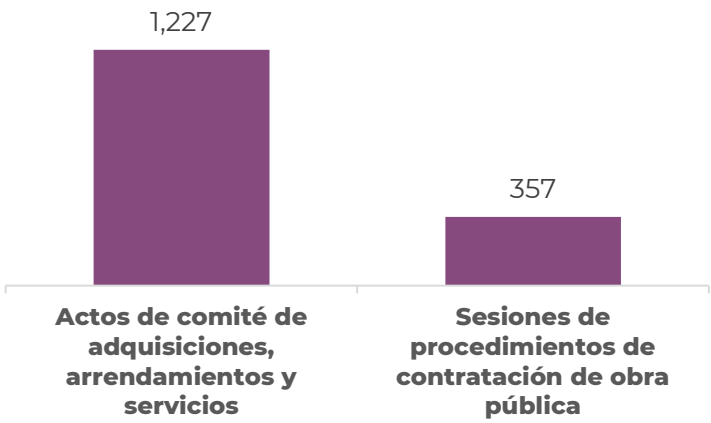
Estatal, a dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de los convenios de recursos públicos federales, evitando así posibles observaciones, asegurando que el gasto público se realiza de manera eficiente, transparente y conforme a la ley.

A fin de garantizar el cumplimiento de los contratos celebrados con proveedores y contratistas, el Gobierno del Estado, en apego al marco normativo, vigila que los procedimientos de contratación de obra pública y adquisiciones se realicen en estricto cumplimiento a la ley de la materia.

Al efecto, y con relación a la participación en las etapas de los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, durante el periodo de noviembre a diciembre 2025, se vigilaron 112 actos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo y de enero a octubre de 2026, un mil 115 actos. Asimismo, en el periodo de noviembre a diciembre 2025, se vigilaron 42 sesiones del procedimiento de contratación de obra pública, y del periodo de enero a octubre 2026, 315 sesiones (Gráfica 9.5).

Lo anterior con el objetivo de fortalecer mecanismos de control, rendición de cuentas y transparencia, dando certeza de los procesos de contratación de obra pública y adquisiciones, arrendamientos y servicios, en concordancia con la norma.

Gráfica 9.5: Vigilancia de actos de comité y sesiones de procedimientos



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

En seguimiento a los mecanismos para la presentación de recursos de inconformidad por particulares durante los procedimientos de contratación, del periodo de noviembre a diciembre 2025 y de enero a octubre de 2026, se recibió únicamente un recurso, lo que refleja la eficacia preventiva, legalidad y transparencia con la que el Gobierno Estatal ha conducido sus procedimientos de contratación, inhibiendo la existencia de impugnaciones.

Asimismo, se logró la defensa exitosa del patrimonio del Estado mediante la obtención de tres sentencias favorables en el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, con lo cual se confirma la legalidad y validez de las resoluciones previas emitidas en los recursos de inconformidad. Esto ratifica la solidez jurídica de los mecanismos de vigilancia aplicados, impidiendo afectaciones financieras al erario público y otorgando plena certeza legal a los procesos de compra gubernamental.

En el Gobierno del Estado hemos presentado un total de 54 denuncias penales por diversos delitos, tales como ejercicio ilícito del servicio público, coalición de servidores públicos, cohecho, entre otros; resaltando que gracias al trabajo interinstitucional y a la coordinación con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía



Vigilancia procedimientos contratación de obra pública.

General de la República y la Fiscalía General del Estado de Baja California, se han judicializado un total de 28 denuncias, habiéndose iniciado el procedimiento penal respectivo, ante la Autoridad Jurisdiccional, mencionando que entre ellas, en el mes de junio de 2026, se emitió Auto de Vinculación a proceso penal por el delito de tráfico de influencias, en contra de una persona exservidora pública, que solicitó y recibió más de 500 mil pesos, por parte de un particular en la realización de un trámite, imponiéndole la medida cautelar de presentación semanal ante la autoridad jurisdiccional, durante el tiempo que dure dicho proceso.

De igual forma, cabe resaltar como un caso de éxito que, en fecha 19 de marzo de 2026 se llevó a cabo un operativo de usuario simulado en la Recaudación de Rentas del municipio de Playas de Rosarito, derivado de diversas denuncias en las cuales señalaban la obtención de licencias de conducir sin seguir el procedimiento correspondiente, a cambio de una cantidad económica. Obteniéndose de dicho operativo, evidencia suficiente de la participación de por lo menos dos particulares y tres personas servidoras públicas. En razón de lo anterior, en fecha 19 de mayo del 2026, presentamos denuncia ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por los delitos de coalición de servidores públicos, cohecho y promoción de conducta ilícita, aperturándose adicionalmente la investigación administrativa, por la posible comisión de las faltas administrativas graves.

Por ello, en alineación con los objetivos de la Política Pública plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED), se revisa el contenido y veracidad de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses. Bajo este marco rector, durante el periodo de noviembre a diciembre 2025 y de enero a octubre 2026 se iniciaron un total de 87 expedientes de verificación patrimonial. Dicha acción obedece al estricto compromiso de vigilar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas, orientada a fortalecer la transparencia institucional, rendición de cuentas y arraigar los valores de honestidad en el servicio público.

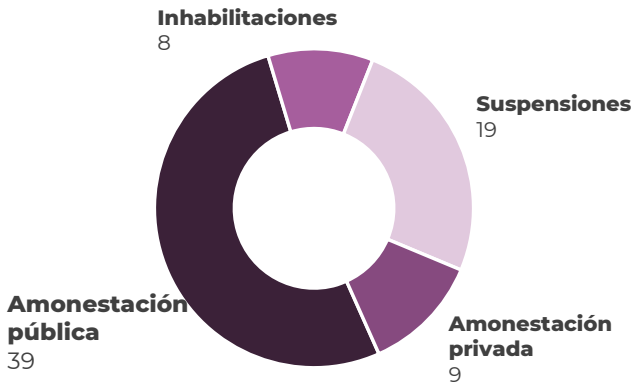
En apego a los principios de legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, instauramos 102 procedimientos de responsabilidad administrativa y de enero a octubre de 2026, 386 procedimientos, fortaleciendo el seguimiento y la atención de posibles actos de corrupción, con pleno respeto al debido proceso y a los derechos de las personas servidoras públicas involucradas.

De conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, en el periodo de noviembre a diciembre 2025, remitimos seis expedientes al Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, por la posible comisión de faltas administrativas graves, mientras que, de enero a octubre 2026, remitimos 36 expedientes. Estos asuntos continúan en proceso de substanciación e incluyen presuntos casos de abuso de funciones y desvío de recursos.

Con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas y la justicia administrativa, durante noviembre y diciembre de 2025 impusimos 15 sanciones a personas servidoras públicas y del periodo de enero a octubre de 2026, 60 sanciones. Estas acciones contribuyen a prevenir actos de corrupción y fomentar las acciones de un buen gobierno (Gráfica 9.6).

Conforme a la política de fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas, como resultado de los trabajos realizados para llevar a cabo la Jornada de Declaración de Situación

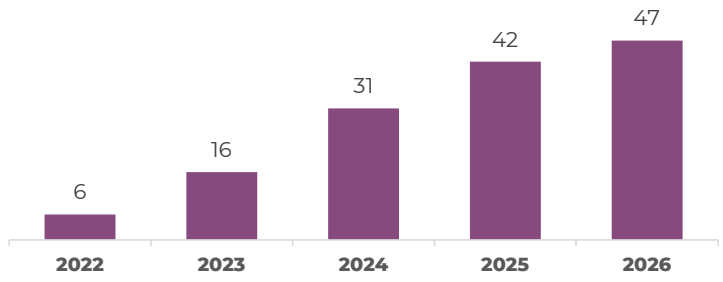
Gráfica 9.6: Sanciones administrativas durante el periodo noviembre 2025 a octubre 2026



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

Patrimonial y de Intereses en su modalidad de Modificación 2026, durante el mes de mayo, es de destacar que logramos un porcentaje de cumplimiento del 89.47%, representando un aumento del 6.16% a partir del año 2022, así también, obtuvimos el cumplimiento del 100% en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses modalidad Modificación 2026 en 47 Entes Públicos de la Administración Pública Estatal, siendo el equivalente a un total de 59 mil 888 declaraciones recepcionadas (Gráfica 9.7).

Gráfica 9.7: Evolución de cumplimiento del 100% en la presentación de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en su modalidad de modificación



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.



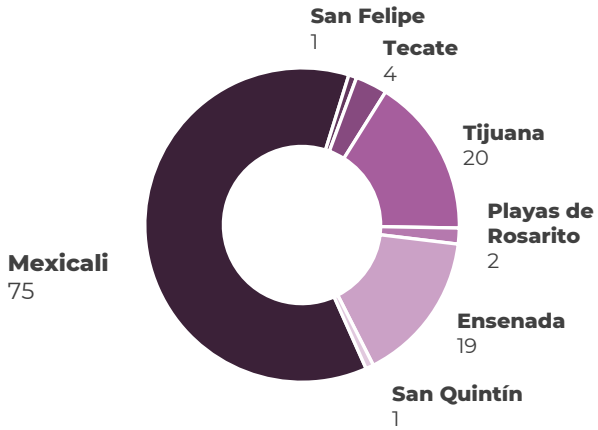
Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional.

En el Gobierno Estatal mantenemos un compromiso permanente con la transparencia, la integridad y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos. Para garantizar dicho cumplimiento, ejecutamos el Programa Anual de Auditorías y atendemos las revisiones solicitadas por diversas instancias, consolidando un sistema de control interno que permite verificar que los procesos institucionales se desarrollen bajo criterios de legalidad, responsabilidad y máxima transparencia.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, se realizaron 12 auditorías, asimismo, de enero a octubre de 2026, se realizaron 110 auditorías, a diversas entidades de la Administración Pública, ubicadas en los siete municipios de Baja California (Gráfica 9.8).

En el periodo en el que se informa, se han integrado un total de 48 Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), lo cual representan que el 90.56% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, ya cuentan con su COCODI integrado, esto con el objeto de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, impulsar la implementación, funcionamiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional y brindar atención oportuna a la gestión de riesgos, a través del análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control, habiendo realizado de noviembre a diciembre 2025, tres sesiones, mientras que, de enero a junio de 2026, 83 sesiones.

Gráfica 9.8: Auditorías realizadas al recurso estatal durante el periodo noviembre 2025 a octubre 2026



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

Integridad y Ética Pública



Colaboración interinstitucional para fortalecimiento en implementación de programas.

En el Gobierno del Estado de Baja California, reconocemos que la ética pública y la integridad constituyen los pilares para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en el servicio público. Por ello, se impulsa una gestión basada en principios y valores que orientan el actuar de las personas servidoras públicas, con el propósito de brindar una atención cercana, transparente y eficiente a las necesidades de la población, incrementando el valor público de las decisiones gubernamentales.

Bajo esta visión, la promoción de una cultura de integridad representa un elemento fundamental para consolidar una nueva forma de servir a la ciudadanía, sustentada en la honestidad, la responsabilidad y el compromiso con el bienestar colectivo. Estas acciones fortalecen la legitimidad institucional, fomentan la confianza ciudadana y contribuyen a la construcción de un gobierno que actúa con apego a los principios que orientan la transformación del servicio público en Baja California.

Impulso a la cultura de integridad en el servicio público

Como muestra de coordinación, alineación de voluntades y trabajo respetuoso y corresponsable en beneficio de la ciudadanía, se encuentra en operación el Sistema Estatal de Fiscalización de Baja California, destacando que en sesiones ordinarias celebradas el 14 de noviembre de 2025, 20 de marzo y 17 de septiembre de 2026, se brindó seguimiento a diversos acuerdos dirigidos a fortalecer la fiscalización de los recursos públicos del Estado de Baja California de los distintos órdenes de gobierno y se aprobaron tanto el calendario de reuniones



Sesión Sistema Estatal de Fiscalización.

ordinarias y los estatutos del sistema, con la finalidad de regular su funcionamiento y operación; asimismo se aprobó su publicación en los portales institucionales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y la Auditoría Superior del Estado de Baja California. De esta manera continuamos impulsando la coordinación interinstitucional a través del Sistema Estatal de Fiscalización, el cual permite establecer acciones en pro de la transparencia gubernamental y la prevención de la corrupción.

De igual forma, como parte de los acuerdos del Sistema Estatal de Fiscalización de Baja California, se llevó a cabo la Segunda Edición del Conversatorio entre Autoridades Responsables de Áreas Substanciadoras y Resolutoras, el 13 de agosto de 2026, mismo que tuvo como propósito promover el intercambio de experiencias, enfoques y herramientas utilizadas por las autoridades de los distintos poderes del Estado, identificando las buenas prácticas, áreas de oportunidad y mecanismos de colaboración para fortalecer la integridad y el Estado de Derecho.

A su vez, en el marco de la Segunda Jornada de Derecho Constitucional realizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), campus Mexicali, en fecha 23 de septiembre del 2026, se impartió la conferencia denominada La Transparencia a la Luz de un año de la Reforma Constitucional, con el objetivo de promover el Nuevo Modelo de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contando con la asistencia del gremio estudiantil, docente, sociedad civil y barras de abogados.

Por otra parte, destacando la colaboración interinstitucional, derivado del Convenio General de Coordinación celebrado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California y la Auditoría Superior del Estado de Baja



Segunda Edición del Conversatorio entre Autoridades Responsables de Áreas Substanciadoras y Resolutoras.

California, así como la Sindicatura Municipal de Mexicali, el 26 de noviembre de 2025 y el 6 de mayo de 2026, fueron suscritos los Convenios Específicos para la transmisión del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), con el propósito de fortalecer la colaboración mediante el intercambio de tecnologías de la información y comunicación, asesoría técnica, sistemas y metodologías en materia de control interno y administración de riesgos, permitiendo con ello fortalecer las capacidades institucionales, en beneficio de una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a la prevención.

El Gobierno del Estado impulsa el Programa Empresa Íntegra, con la convicción de orientar a las empresas a beneficiarse de instrumentos que promuevan una política íntegra empresarial que coadyuve a su formación ética y de valores, mediante la impartición de capacitaciones y talleres; con ello se desarrolla la sensibilidad y la capacidad del razonamiento moral de las acciones de la empresa. Es por ello, que esta Administración, ha llevado el conocimiento de la Política de Integridad Empresarial, explicando los elementos básicos como código de conducta, manual de organización, sistemas de control, vigilancia y auditoría, sistema de denuncia, capacitación y entrenamiento, política de recursos humanos y transparencia y publicidad. En ese sentido, se logró impactar en 11 particulares, representantes o enlaces de pequeñas y medianas empresas; entre ellos, de las empresas Punto Tres Capacitaciones, Comercializadora MM, así como personal de CANACO SERVYTUR Mexicali, los cuales fueron beneficiados de las bondades de implementar criterios y marco de referencia ético dentro de sus giros comerciales. Esta acción consolida la sinergia con los organismos empresariales al dotar a la iniciativa privada de herramientas técnicas y conocimientos claros sobre las compras públicas. Con ello, se fomenta activamente una cultura para participar como proveedor del Gobierno del Estado, cumpliendo con cada uno de los requisitos, previniendo posibles acciones de corrupción mediante la transparencia proactiva y eliminando la discrecionalidad o el desconocimiento en los procesos de licitación.

Conscientes de la importancia de fortalecer los vínculos institucionales y con el fin de realizar acciones coordinadas para garantizar el derecho de acceso a la información pública a cargo de los sindicatos de trabajadores que reciben o ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad, en fecha 18 de mayo de 2026, se suscribió Convenio de Colaboración para la Transferencia de Archivos Físicos celebrado con el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Este instrumento tiene por objeto establecer el procedimiento y las disposiciones generales para la transferencia de los archivos físicos constituidos por los procedimientos en trámite de recursos de revisión, denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, aplicación de medidas de apremio e imposición de sanciones.



Impartición capacitación Empresa Íntegra.


Suscripción de convenio de colaboración para la transferencia de archivos.

En esta Administración Pública no hay espacio para la impunidad, existe la convicción de que toda conducta que atente contra el patrimonio público, la legalidad y la confianza de la ciudadanía debe ser investigada y sancionada conforme a derecho; sin excepciones ni privilegios. Nadie está por encima de la ley, sin importar el cargo que haya ocupado o el poder que haya ejercido.

Por ello y derivado de las acciones legales impulsadas por la Administración Estatal a través de la Consejería Jurídica del Estado en relación con el proyecto de la planta fotovoltaica, la cual jamás fue construida por contravenir la normatividad aplicable y no contar con los permisos necesarios para su construcción, se obtuvo auto de vinculación a proceso en contra de un exgobernador del Estado de Baja California en un proceso penal, por su probable responsabilidad en los delitos de peculado, abuso de autoridad y uso ilícito de atribuciones y facultades, derivados de su participación en el proyecto mencionado.

Estos resultados reafirman que el combate a la corrupción no es un discurso, sino una política pública que se traduce en acciones concretas y resultados. La convicción de esta Administración Pública de que nadie puede beneficiarse del abuso del poder o del uso indebido de los recursos públicos permanece clara, porque en Baja California la justicia no distingue cargos, influencias ni intereses particulares.



Audiencia penal.

Haciendo frente a la corrupción, se han fortalecido las acciones para garantizar que la justicia siga avanzando, mediante el impulso de los procesos penales en contra de quienes presuntamente vulneraron el patrimonio del Estado. Cada resolución judicial representa resultados concretos del compromiso de este gobierno con la legalidad, la rendición de cuentas y la defensa del interés de las y los bajacalifornianos.

Por lo anterior, en relación con el proyecto de la planta fotovoltaica, se obtuvo el auto de apertura a juicio oral en contra de los delegados fiduciarios de la institución bancaria involucrada en estos hechos, como resultado del proceso penal iniciado tras su detención y posterior vinculación a proceso el año pasado. Con esta determinación, suman ya 10 autos de apertura a juicio oral dentro de este caso, consolidando un avance significativo para llevar ante la justicia a exservidores públicos y particulares que presuntamente participaron en un esquema que buscó ocasionar un daño patrimonial al Estado superior a los 37 mil millones de pesos durante un periodo de 30 años.

Con ello, se fortalece el compromiso de esta Administración de impulsar cada procedimiento, con la firme convicción de que no habrá impunidad para quienes hayan atentado contra los recursos que pertenecen a las y los bajacalifornianos y de que las responsabilidades se determinarán conforme a la ley.

De igual forma, en el proceso penal relacionado con el robo calificado cometido en perjuicio del Centro Metropolitano de Convenciones Baja Center, mediante el cual se realizaron transferencias electrónicas ilícitas por más de 2 millones de pesos, tras la sustracción de un dispositivo bancario, a través de asesoría jurídica y ejecución de acciones legales, se logró la recuperación total del recurso sustraído.

Esta acción representa un avance concreto en la restitución de recursos públicos y reafirma el compromiso de esta administración de recuperar lo que pertenece al patrimonio de Baja California. La justicia no solo se refleja en las sentencias, también se construye con cada proceso que avanza y con cada recurso público que regresa al servicio de la ciudadanía.

La profesionalización del servicio público y la capacitación constante son elementos esenciales en la prevención de hechos de corrupción, por ello hemos impartido diversas capacitaciones, entre las que destacan las siguientes:

- Padrón de personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración de situación patrimonial y de intereses, dirigida exclusivamente a las personas titulares de órganos internos de control y áreas de recursos humanos u homólogos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, contando con total de 121 participantes vía Zoom.

- Aspectos Teóricos y prácticos de la declaración de situación patrimonial y de intereses, obteniendo un alcance de 669 personas servidoras públicas conectadas vía zoom.

- Declaración de modificación patrimonial 2026, en la cual obtuvimos un alcance máximo de un mil participantes conectados vía plataforma Zoom.

- Múltiples capacitaciones sobre el nuevo modelo de transparencia y acceso a la información pública.

Por otro lado, a través del programa de capacitaciones Fortalece Buen Gobierno, continuamos reforzando el compromiso y formación de las personas servidoras públicas que laboran en el Poder Ejecutivo, por lo que, este Gobierno del Estado, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, capacitamos a un total de 10 mil 300 personas servidoras públicas, en temas especializados de protección de datos personales y clasificación de la información, ética e integridad pública, conflictos de intereses, mecanismos de combate a la corrupción y derechos humanos.

Además, en el marco de la colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Gobierno del Estado, implementamos un programa estratégico dirigido al personal de la Administración Pública Estatal, registrando una participación de más de un mil 300 personas servidoras públicas bajo las temáticas de ética con perspectiva de derechos humanos, igualdad de género, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la aplicación de la inteligencia artificial en los derechos humanos, y el procedimiento de investigación por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Finalmente, continuando con los mecanismos de participación de la mano con las infancias y juventudes en nuestro Estado, para fortalecer sus habilidades y valores necesarios para tomar decisiones informadas, participar democráticamente y convivir de manera armónica en sociedad, respetando los derechos humanos y la diversidad, los talleres denominados Escuelas con Valor y Juventud con Valor, los cuales, en el periodo de noviembre a diciembre 2025, se registró una asistencia de un mil 398 niñas, niños y adolescentes, y de enero a octubre 2026, seis mil 974 niñas, niños y adolescentes.



Impartición de capacitación en materia de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.


Impartición de capacitación Escuelas con valor.

En un enfoque participativo y dentro de la apertura de los canales de comunicación en fecha 9 de junio de 2026, se implementó dentro de las actividades territoriales el juego denominado Serpientes y Escaleras de Valores y Prevención, actividad que tiene por objeto fomentar e impulsar los valores en las niñas y niños en el Estado, donde a través del esparcimiento se están reflexionando activamente sobre los valores de equidad, igualdad, respeto, integridad, entre otros, logrando con ello impactar desde la infancia en la práctica de los valores.

El fortalecimiento a la política de Integridad Pública es una tarea constante en el Gobierno del Estado; por ello, se consolida el marco normativo para el actuar de las personas servidoras públicas que integran los Comités de Conducta e Integridad Pública de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California; por lo que se emitió la actualización al Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Conducta e Integridad Pública en su ejercicio 2026, con el objetivo de establecer los elementos que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, aplicará para la evaluación de cada comité en función de su cumplimiento y desempeño.

Asimismo, tenemos avances en materia de cumplimiento y desempeño de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las dependencias y entidades paraestatales; mediante la recepción de un total de 42 planes anuales de dichos comités, correspondientes al presente año, lo cual refuerza el compromiso del Estado en trabajar acciones en favor de la integridad.

Además, con la finalidad de continuar robusteciendo el marco en materia de ética e integridad pública, se emprendieron acciones para la evaluación inicial de cumplimiento y desempeño para los Comités de Conducta e Integridad Pública de las dependencias y entidades paraestatales, destacándose que 35 dependencias y entidades alcanzaron una calificación de entre 80% y 100%.



Juego serpientes y escaleras de valores y prevención.

Marco Normativo Anticorrupción



Fortalecimiento interinstitucional en materia anticorrupción y buen gobierno .

El Gobierno del Estado de Baja California impulsa el fortalecimiento del marco normativo en materia anticorrupción y buen gobierno, mediante la actualización y adecuación de las disposiciones e instrumentos jurídicos que regulan la actuación de la Administración Pública. Estas acciones, sustentadas en la evaluación de los trámites y servicios que ofrecen las dependencias y entidades, permiten atender de manera oportuna las nuevas necesidades institucionales, fortalecer la gestión, el seguimiento y la difusión de las políticas anticorrupción, así como reducir los riesgos asociados a posibles actos de corrupción.

Con ello, se promueve una mejora continua en el funcionamiento de las instituciones públicas, se fortalecen los mecanismos de seguimiento a las recomendaciones de mejora institucional y se favorece el cumplimiento de los objetivos gubernamentales. Como resultado, se consolida una administración pública más eficiente, transparente y confiable, generando mayores beneficios para la ciudadanía y fortaleciendo la credibilidad de las Instituciones del Estado.

Actualización de la legislación estatal anticorrupción

En cumplimiento a los objetivos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, misma que tiene como objeto establecer las bases de coordinación entre los poderes del Estado, los municipios, los órganos constitucionalmente autónomos, las instituciones y los entes públicos, para el funcionamiento y la debida integración del Sistema Estatal Anticorrupción, para que las distintas autoridades competentes prevengan, detecten y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, en atención a dicha disposición normativa; el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría

Anticorrupción y Buen Gobierno, atiende de forma puntual todas y cada una de las sesiones convocadas por el Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, ambos del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California.

Aunado a lo anterior, es de destacar que en la Primera Sesión Extraordinaria 2026 del Sistema Nacional Anticorrupción, por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, se aprobaron los mecanismos para el seguimiento y la emisión de los códigos de ética.

Homologación normativa al Sistema Estatal Anticorrupción

Con el propósito de fortalecer el desempeño institucional, consolidar la certeza jurídica y promover la homologación de los instrumentos normativos que regulan la organización y funcionamiento de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Estatal, se llevó a cabo el análisis y revisión jurídica de la totalidad de los instrumentos jurídicos sometidos a consideración, garantizando su congruencia con el marco jurídico vigente y con los principios que rigen el servicio público.

Como resultado de estas acciones, durante la presente Administración Pública se alcanzó la revisión del 100% de los reglamentos internos de las dependencias y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado, fortaleciendo con ello la actualización del marco normativo institucional y contribuyendo a una administración pública más eficiente, ordenada y orientada al cumplimiento de sus atribuciones.

En este sentido, durante el periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2025 se emitió el Reglamento Interno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mientras que, de enero a octubre de 2026, se emitieron y/o reformaron 12 Reglamentos Internos de dependencias y entidades paraestatales.

A fin de compartir experiencias y buenas prácticas en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la gestión gubernamental en todo el país, Baja California, junto a los 31 Órganos Estatales de Control y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del orden Federal, forma parte de la Comisión Permanente de Contralorías Estado-Federación (CPCE-F).

En el periodo que se informa, participamos por conducto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, en diversas reuniones de impacto nacional, entre ellas, la LXXV Reunión Nacional, LXXVI Reunión Nacional y Primera Asamblea Nacional 2026, que fueron presididas por



Titulares de los Órganos Estatales de Control integrantes de la Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación.

la titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en las que destacó la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2026, habiéndose asignado a Baja California un proyecto especial y un proyecto nuevo, relativos al Programa de capacitación en uso de Data Buen Gobierno y Programa de capacitación en materia de control interno.

Es de destacarse que en fecha 13 de enero de 2026, el Estado de Baja California, por conducto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, recibió el nombramiento de Coordinadora de Proyectos Especiales de la Comisión Permanente de Contralorías Estado-Federación, expedido por la Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del orden Federal y por la Coordinadora Nacional de la Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación, por lo que nuestro Estado refrenda su compromiso de continuar trabajando de manera coordinada con la federación y las 31 entidades federativas para fortalecer el compromiso interinstitucional de consolidar una gestión pública eficiente, transparente y firme en la lucha contra la corrupción.

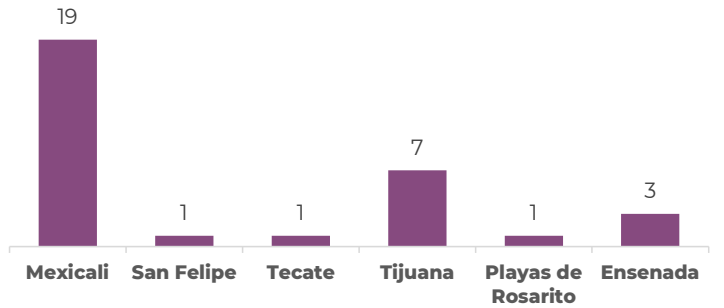
De igual forma, se participó activamente en la Primera y Segunda Asambleas Ordinarias de la Región Noroeste, celebradas en La Paz, Baja California Sur, y Chihuahua, en donde se llevó a cabo la presentación y aprobación de las diversas líneas de acción del Plan Anual de Trabajo 2026, así como el desarrollo de conferencias magistrales en materia de auditoría y substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Como parte de un verdadero ejercicio de colaboración institucional, en el Estado de Baja California nos hemos posicionado como coadyuvantes y colaboradores directos de las 31 entidades federativas restantes, a través de la realización de actividades y cumplimiento de líneas de acción contenidas en el Plan Anual de Trabajo de Contralorías México, lo anterior, atendiendo diversos requerimientos, solicitudes y demás información contenida en instrumentos remitidos por la Coordinación Nacional de la Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación, lo cual pone de manifiesto la voluntad y cooperación para el fortalecimiento del combate a la corrupción a nivel nacional.

Adicionalmente, en el Gobierno del Estado de Baja California, a través del Grupo Operativo de Reacción Inmediata para el Combate Frontal a la Corrupción (GORICOFC), hemos respondido con prontitud y eficacia a distintos hechos mediáticos que requieren de una atención especial en materia de auditoría, fiscalización, revisión y evaluación de unidades administrativas de la Administración Pública. Este grupo interdisciplinario tiene por objeto fungir como mecanismo de interrelación entre los instrumentos de control interno mediante la formación de un grupo de trabajo especial de auxilio a los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, a fin de reforzar el cumplimiento de normas y disposiciones legales, a través de la realización de operativos y acciones inmediatas que permitan una revisión focalizada, en tiempo real y urgente que se determine.

Es por ello que, durante la presente Administración hemos realizado 32 revisiones a distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, tales como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California (SADER BC), Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS BC), Secretaría de Seguridad Ciudadana, Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado (INDIVI), Recaudación de Rentas del Estado en los distintos municipios; emitiendo recomendaciones, iniciando auditorías y, en algunos casos, presentando denuncias ante las autoridades competentes por la posible comisión de hechos que la Ley señala como delitos. Con lo anterior, la Administración Estatal enfatiza su compromiso en la lucha contra la corrupción y la impunidad (Gráfica 9.9).

Gráfica 9.9: Revisiones practicadas por GORICOFC



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

Fortalecimiento a los Órganos Internos de Control

Como parte fundamental en la estructura gubernamental, se encuentra operando la Unidad de Seguimiento y Evaluación a los Órganos Internos de Control, unidad administrativa responsable de la coordinación de todos aquellos órganos a quienes les compete promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de los entes públicos y que, conforme a normatividad aplicable, son competentes para aplicar las normas en materia de control interno, auditoría, fiscalización, así como para la investigación, substanciación y, en su caso, sanción de las faltas administrativas.

Teniendo en cuenta que la transparencia, la integridad pública y la rendición de cuentas constituyen pilares esenciales de la Administración Pública, con la finalidad de evaluar, mejorar y fortalecer su desempeño, asegurando que funcione como un verdadero mecanismo de integridad, prevención y control, a fin de fortalecer el actuar de cada Órgano Interno de Control de la Administración Pública, se efectuaron 40 revisiones de campo a los Titulares de Órganos Internos de Control durante el periodo de enero a junio del presente año. Este esquema integral mide el cumplimiento de los informes trimestrales en total congruencia con el Plan Anual de Trabajo de cada Órgano Interno de Control.



Capacitación a los Órganos Internos de Control.

A fin de robustecer la función pública y promover una administración ordenada, transparente y orientada al buen gobierno, el Gobierno del Estado de Baja California ha priorizado la consolidación de la Comisión Evaluadora de Titulares de Órganos Internos de Control. Esta iniciativa contribuye al perfeccionamiento de los marcos normativos y de los sistemas de control interno, afianzando la credibilidad institucional y la confianza de la ciudadanía en la integridad del aparato estatal.

En consonancia con esta visión, en fechas 2 y 29 de diciembre de 2025 se desarrollaron la cuarta sesión extraordinaria y la tercera ordinaria de la Comisión Evaluadora de Titulares de Órganos Internos de Control, las cuales tuvieron por objeto, entre otras, el análisis y aprobación de perfiles para ocupar Titularidad del Órgano Interno de Control, así como la presentación del proceso de evaluación de las personas servidoras públicas Titulares de Órganos Internos de Control; por otra parte, durante el año 2026 se han desarrollado tres sesiones ordinarias y seis extraordinarias, las cuales tuvieron por objeto, entre otras, el análisis y aprobación de forma colegiada de ocho nuevos perfiles para ocupar Titularidad de Órganos Internos de Control, contando a la fecha con 45 Titulares de Órganos Internos de Control en las diversas dependencias y entidades.

Es de destacarse que, de diciembre de 2025 a septiembre de 2026, se realizaron evaluaciones a Titulares de Órganos Internos de Control, lo anterior, con la finalidad de identificar fortalezas y áreas de oportunidad que permitan diseñar estrategias de capacitación, reforzar sus competencias y mejorar el desempeño institucional. Por otro lado, en fecha 12 de mayo de 2026, las personas titulares de Órganos Internos de Control, presentaron ante la comisión evaluadora, el trabajo realizado en el ejercicio de sus funciones. Con dichas acciones se visualiza el progreso de la formación de los Titulares de Órganos Internos de Control en su proceso de profesionalización, mediante una evaluación integral equitativa y homogénea, basada en parámetros factibles y resultados medibles.

Excelencia en la Gestión Gubernamental



Jornada Integral de Capacitaciones 2026.

La evaluación de la gestión gubernamental constituye una herramienta estratégica para medir el desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública, mediante el uso de indicadores que permiten valorar, de manera objetiva, la capacidad institucional para transformar sus recursos en resultados orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas establecidas.

Conscientes de que alcanzar una gestión pública eficiente y de calidad representa un desafío permanente ante la diversidad organizacional y los cambios del entorno, el Gobierno del Estado de Baja California, impulsa el fortalecimiento de los procesos de evaluación y de las acciones en materia de mejora gubernamental. Estas iniciativas buscan atender las áreas de oportunidad identificadas en el desempeño institucional, optimizar la gestión gubernamental y promover una mejora continua que contribuya a una administración pública más eficaz, transparente y orientada a resultados en beneficio de la ciudadanía.

Profesionalización de servidores públicos

El Gobierno del Estado impulsa las competencias técnicas, profesionales y estratégicas de las personas servidoras públicas en materia de control interno, fiscalización y combate a la corrupción, mediante programas integrales de capacitaciones permanentes a las personas servidoras públicas, en ese sentido, se implementó la Jornada Integral de Capacitaciones 2026, la cual tiene como finalidad el desarrollo de conocimientos especializados, habilidades prácticas y capacidades de gestión, que fortalezcan el desempeño institucional para lograr una administración pública más eficiente, transparente, ética y orientada a resultados, logrando capacitar a la fecha, a dos mil 501 personas servidoras públicas, en diversos temas, como los

que se destacan:

- La Implementación y ejecución de la Ley Daryela desde el ámbito de las responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas del estado de Baja California.
- Control gubernamental y buen gobierno.
- Proceso de entrega y recepción constitucional.
- Procedimientos y estructura del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de Baja California.

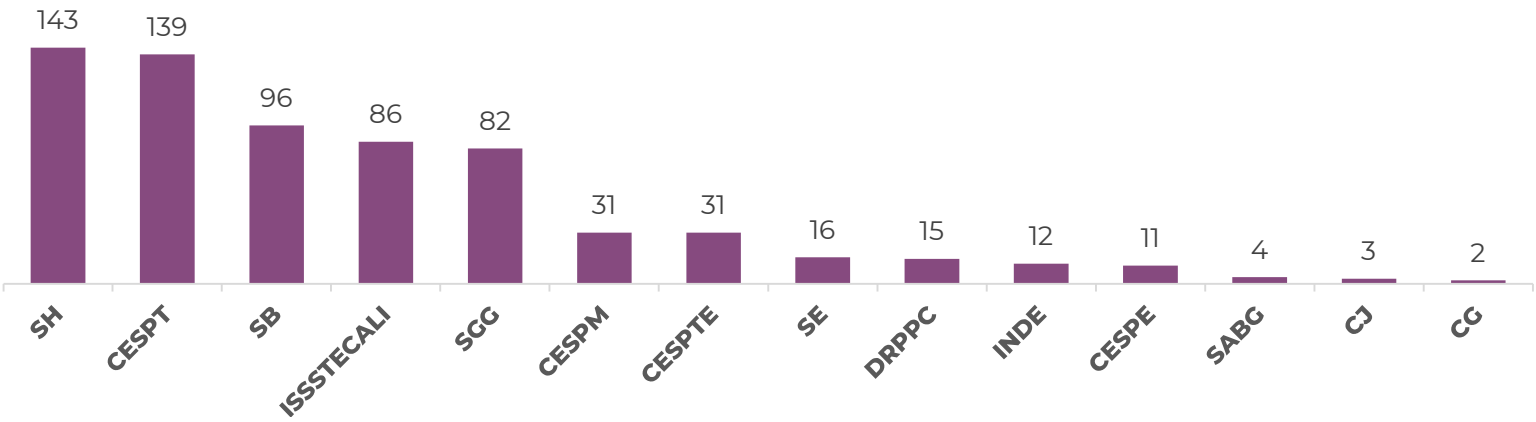
De igual manera, derivado de la Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia y acceso a la información pública y la armonización normativa de esta entidad federativa, en fecha 19 de diciembre de 2025, las personas servidoras públicas del órgano garante, Transparencia para el Pueblo, del Gobierno del Estado de Baja California, recibieron capacitación del Módulo de Inconformidades de la Plataforma Nacional de Transparencia, derivado del proceso de alta en dicha plataforma; asimismo, en fecha 10 de marzo de 2026, se capacitó a dichas personas servidoras públicas en materia del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), ambas, convocadas por la Dirección General del Sistema Nacional de Acceso a Información Pública del Gobierno Federal.

Gestión orientada a resultados

Con el propósito de fortalecer la modernización tecnológica y consolidar un control gubernamental más eficiente, transparente y orientado a resultados, se implementó la segunda fase de la Plataforma Tecnológica Avanzada del Sistema de Evaluación de la Gestión (SIEGE), incorporando la funcionalidad de captura simultánea del indicador de observaciones no solventadas. Esta innovación permitió agilizar los procesos de integración, análisis y seguimiento de la información, fortaleciendo la oportunidad y confiabilidad de los datos para la toma de decisiones. Asimismo, este mecanismo promueve una mayor participación ciudadana, impulsa la cultura de la mejora continua en la Administración Pública Estatal y proporciona herramientas estratégicas que fortalecen la evaluación del desempeño y la implementación de programas y servicios públicos orientados a generar mayores beneficios para los y las bajacalifornianos.

Con el compromiso de fortalecer la gestión gubernamental, el Gobierno del Estado de Baja California, continúa consolidando el Programa de Evaluación de Trámites y Servicios de la Administración Pública Estatal, mediante la implementación de mecanismos de evaluación como las encuestas de salida del Sistema de Evaluación de Trámites y Servicios (SETyS) y la estrategia de Usuarios Simulados. Estas herramientas permiten

Gráfica 9.10: Evaluaciones usuario simulado



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

evaluar la calidad de la atención y los servicios que brindan las dependencias y entidades paraestatales, promoviendo la mejora continua y una atención centrada en la ciudadanía.

Durante el periodo comprendido de noviembre y diciembre de 2025, se realizaron 93 evaluaciones mediante la estrategia de usuarios simulados y de enero a octubre de 2026, 578 evaluaciones, con el propósito de medir el desempeño de las personas servidoras públicas en la prestación de trámites y servicios (Gráfica 9.10).

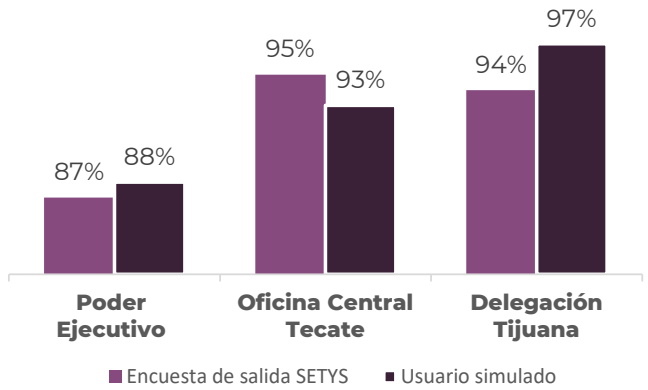
Asimismo, a través de las Encuestas de Salida SETyS, en el periodo de noviembre a diciembre de 2025, se recabó la percepción de 587 personas usuarias y de enero a octubre de 2026, cuatro mil 273 personas usuarias que acudieron a realizar un trámite o servicio al Gobierno del Estado, la información que se genera de dichas encuestas permite fortalecer la toma de decisiones y elevar la calidad de los servicios públicos (Gráfica 9.11).

Durante este periodo captamos la percepción ciudadana, documentamos las experiencias de las y los usuarios y generamos observaciones específicas para su mejora.

Se evaluó el Programa Adulto Mayor 60 a 64 años del Gobierno del Estado donde las y los ciudadanos expresaron su satisfacción, otorgando calificaciones de 92% en encuestas de salida SETyS y 93% en la modalidad de usuarios simulados, para un promedio general de 92% en la evaluación de trámites y servicios, en una escala del 1 al 100 (Gráfica 9.12).

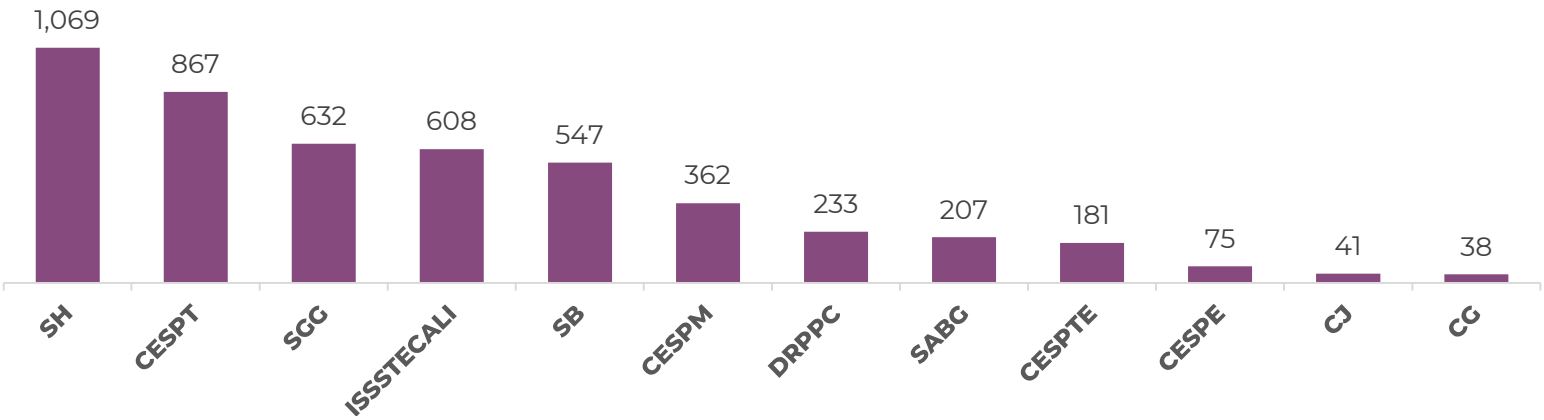
En el Gobierno del Estado, sabedores de que el uso de las nuevas tecnologías es preponderante y necesario, ante ello, durante el periodo que se informa, se amplió la dotación de tabletas digitales para atender en tiempo real cualquier circunstancia que derive en las Unidades Móviles para la Atención a Quejas y Denuncias, así como en la aplicación de encuestas de SETyS y la estrategia de usuarios simulados.

Gráfica 9.12: Evaluación al Programa adulto mayor



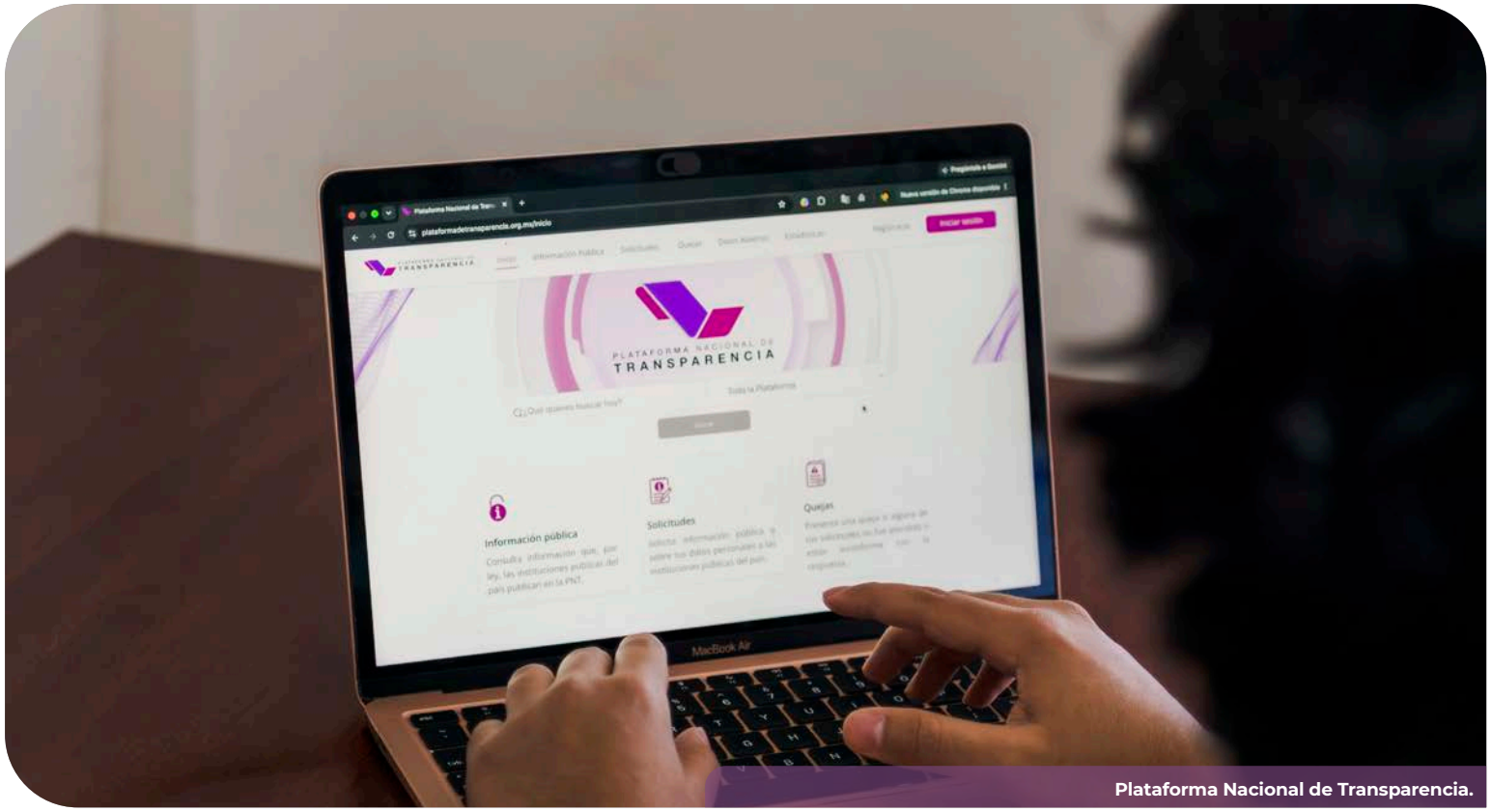
Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

Gráfica 9.11: Evaluaciones de encuesta SETyS



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

Transparencia y Gobierno Abierto



Plataforma Nacional de Transparencia.

El Gobierno del Estado de Baja California, impulsa un modelo de gobierno abierto y digital que coloca a la ciudadanía en el centro de la gestión pública, promoviendo una cultura de transparencia con sentido social, el acceso a la información y la disponibilidad de trámites y servicios mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Esta estrategia fortalece la cercanía entre el gobierno y la población, facilitando una interacción más ágil, accesible y eficiente, a fin de reducir desigualdades en el ejercicio de este derecho entre la población.

Asimismo, fomentamos la participación activa de la sociedad en la identificación de necesidades, la generación de soluciones y la atención de los desafíos públicos, reconociendo el valor de las capacidades ciudadanas para contribuir al desarrollo del Estado. A través de la innovación, la colaboración y el aprovechamiento de las herramientas digitales, se fortalecen los mecanismos de transparencia, se promueve una cultura de apertura gubernamental y se consolida una gestión pública orientada a resultados.

Institucionalizar un modelo de gobierno abierto

Baja California se encuentra entre las primeras 10 entidades federativas que presentó y homologó la normatividad estatal en materia de transparencia, por ello:

- El 01 de noviembre de 2025, entró en vigor el Reglamento Interno de Transparencia para el Pueblo del Estado de Baja California.

- En fecha 28 de noviembre de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Reglamento Interno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en donde se armonizó al orden federal, esto es, estableciendo las atribuciones en materia de transparencia y la creación del Órgano Desconcentrado denominado Transparencia para el Pueblo.

- Se recibieron tres mil 4 expedientes para su substanciación y resolución.

De conformidad con lo establecido en los artículos transitorios de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, se suscribieron tres actas circunstanciadas en las que se recibieron los asuntos inherentes a expedientes jurídicos, archivos, registros, padrones, sistemas informáticos, equipo mobiliario y presupuesto, formalizándose nueve actas de entrega y recepción.

Es importante resaltar que la Auditoría Superior del Estado de Baja California, informó que no se detectaron resultados con observaciones de auditoría practicada a la cuenta pública correspondiente al ejercicio 2025, del extinto Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

1.- Se dio inicio con el proceso de alta como Autoridad Garante al Órgano Desconcentrado denominado Transparencia para el Pueblo; por lo que, a fin de salvaguardar los términos procesales, en fecha 12 de diciembre de 2025 se emitió acuerdo de ampliación de plazos y términos.

2.- Como parte integrante del Sistema Nacional de Transparencia, en fecha 05 de diciembre de 2025, se participó en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública (SNAIP), en la que se aprobaron los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia.

3.- En fecha 10 de marzo de 2026 se concluyó con el proceso establecido en la Guía para el Alta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Buzón SICOM y Aplicativo Mesa de Servicio, así como para la Transferencia de Expedientes Electrónicos, lo que se traduce en un avance de cumplimiento total del 80% como entidad federativa.



Segunda Sesión del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.

4.- En fecha 13 de marzo de 2026, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el Padrón de Sujetos Obligados competencia de la autoridad garante del Poder Ejecutivo, mismo que se compone de 133 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.

5.- En los primeros meses del año 2026, se elaboraron, revisaron y validaron 133 dictámenes y tablas de aplicabilidad del 100% de los sujetos obligados de su competencia.

6.- En fecha 27 de marzo de 2026, se participó en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública (SNAIP), en la que se aprobaron los Lineamientos Generales relativos a los Procedimientos para la Atención de Solicitudes de Acceso a la Información, asimismo, en fecha 28 de agosto de 2026, se participó en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo del Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública, organizada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, a fin de construir las bases necesarias para fortalecer el derecho a la información pública para la ciudadanía.

7.- Se han realizado siete actos de transferencias de expedientes, traduciéndose ello a la entrega de 331 expedientes.

Resulta de especial trascendencia señalar que, a fin de fortalecer la coordinación institucional en materia de acceso a la información y rendición de cuentas, en octubre de 2026, se instaló el Comité del Subsistema de Transparencia del Estado de Baja California, mismo que consolidará la coordinación entre los distintos entes públicos, favoreciendo la articulación de estrategias que garanticen el acceso a la información. Además, fungirá como enlace con el Sistema Nacional de Transparencia, participando en la construcción de políticas públicas y la presentación de informes anuales sobre los avances alcanzados en la entidad.

Por otra parte, a fin de fortalecer y reflejar de manera ordenada, verificable y suficiente las acciones realizadas por las dependencias y entidades paraestatales, en el ejercicio de sus atribuciones, fue elaborada la Guía para la Elaboración, Integración y Registro de Libros Blancos y Memorias Documentales, instrumento que fue publicado



Instalación del Subsistema de Transparencia del Estado de Baja California.

el día 12 de marzo de 2026 en el portal institucional de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, poniéndolo a disposición de los entes públicos, con el objeto de establecer criterios metodológicos, recomendaciones y elementos de organización que les permitan orientar y estandarizar la elaboración e integración de estos documentos trascendentales que refuerzan la transparencia y rendición de cuentas.

El Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de la autoridad garante del ejecutivo, vigila que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California; ante ello, en fecha 29 de mayo de 2026 se suscribió el Programa Anual de Verificaciones de Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2026, en el que se establecen las directrices mediante las cuales se llevarán a cabo los procesos de verificación, así como la metodología de selección de los sujetos obligados a verificar.

Consolidación de una transparencia proactiva

Como parte de las acciones para fortalecer el gobierno abierto y garantizar el derecho de acceso a la información, el Gobierno del Estado de Baja California brinda diversas herramientas digitales que acercan a la ciudadanía información pública de interés. Entre las que destacan la publicación de los trámites y servicios en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual los sujetos obligados ponen a disposición de la población información de fácil acceso y consulta gratuita.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Baja California a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cuenta con un Micrositio de Gobierno Abierto y Transparencia con sentido social, una plataforma dinámica diseñada para proporcionar acceso fácil y directo a información relevante sobre las acciones gubernamentales y los mecanismos de participación ciudadana. A la fecha, el micrositio registra 26 mil 423 visitas, lo que refleja el interés de la ciudadanía por informarse, participar y contribuir a la construcción de un gobierno más transparente.



Capacitación y asesoría de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Como parte de la estrategia de innovación digital y en coordinación con el Gobierno Federal, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el Gobierno del Estado de Baja California, participa en el programa DATA Buen Gobierno, iniciativa que promueve entre las personas servidoras públicas y la ciudadanía el uso de la herramienta tecnológica Plataforma DATA Buen Gobierno. Este proyecto integra y difunde, mediante datos abiertos y bajo criterios homologados, información relevante proveniente de diversas fuentes estadísticas gubernamentales, comentando que Baja California, aportó el desarrollo del contenido de la capacitación y la carta descriptiva.

En seguimiento al compromiso del Gobierno del Estado de Baja California, con la apertura gubernamental y la transparencia, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se realizaron verificaciones virtuales a la calidad de la información publicada por las dependencias y entidades paraestatales respecto al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Como resultado de este ejercicio, se verificó la información de 53 sujetos obligados del Poder Ejecutivo, quienes publicaron de manera oficiosa sus obligaciones de transparencia en el Sistema Estatal de Transparencia.

Con el propósito de fortalecer estos mecanismos de vigilancia y mejora continua, en fecha 29 de mayo de 2026 se suscribió el Programa Anual de Verificaciones de Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2026, instrumento que establece las directrices y metodología para la selección y evaluación de los sujetos obligados. Derivado de este programa se realizaron verificaciones a 20 sujetos obligados, emitiéndose 49 dictámenes de verificación.



La Administración Pública de Baja California ha creado sitios innovadores que facilitan el acceso sencillo a la información, procesos, trámites y servicios. Estas plataformas buscan fortalecer la cercanía y conexión real con la ciudadanía, mejorando la comprensión de los procesos internos y externos.

Al abrir y consolidar estos canales, se permite realizar gestiones de manera más eficiente, fomentar la interacción directa y promover la participación activa de las y los ciudadanos en diversos ejercicios. Asimismo, se impulsa el consumo de contenidos informativos orientados a la socialización de trámites, servicios, información gubernamental y campañas institucionales. En este sentido, durante el periodo que se informa hemos obtenido un total de un millón 513 mil 705 visitas.

La estrategia de atención pública del Gobierno de Baja California consolida tres vertientes clave para la vinculación ciudadana: la socialización, para difundir trámites y servicios institucionales; la revisión y homologación del lenguaje ciudadano, enfocada en mejorar la accesibilidad e interacción en sitios web; y los ejercicios de participación ciudadana, diseñados para recibir retroalimentación y evaluar la atención gubernamental. Estas herramientas reflejan el compromiso con la transparencia proactiva y la accesibilidad, generando soluciones que responden a las necesidades de la población.

Durante este periodo, consolidamos una estrategia de vinculación ciudadana con un alcance de gran impacto: mediante 190 acciones de socialización, logramos llegar a cuatro millones 674 mil 641 personas, generando más de ocho millones de visualizaciones que facilitaron la difusión de trámites y servicios.

Adicionalmente, para garantizar una comunicación clara y accesible, ejecutamos 14 revisiones de lenguaje ciudadano; asimismo, fortalecimos la escucha activa mediante la aplicación

de 210 encuestas presenciales, obteniendo retroalimentación valiosa para optimizar la calidad y efectividad de nuestra oferta gubernamental.

Este enfoque colaborativo y estratégico, al integrar diversos métodos para impulsar la transformación digital y la interacción comunitaria, no solo mejora la eficiencia de la Administración Pública, sino que también fortalece la confianza ciudadana y promueve una gobernanza más inclusiva y receptiva. La participación ciudadana activa en el proceso de toma de decisiones es fundamental para construir una sociedad más justa, equitativa y próspera.

El acceso a través del sitio de Gobierno Abierto fortalece la transparencia proactiva y facilita el acceso ciudadano a información clara y comparable. Esta herramienta no solo optimiza los procesos internos de auditoría y supervisión, sino que también consolida la rendición de cuentas al poner a disposición de la sociedad mecanismos digitales estandarizados que promueven una gobernanza más íntegra y abierta.

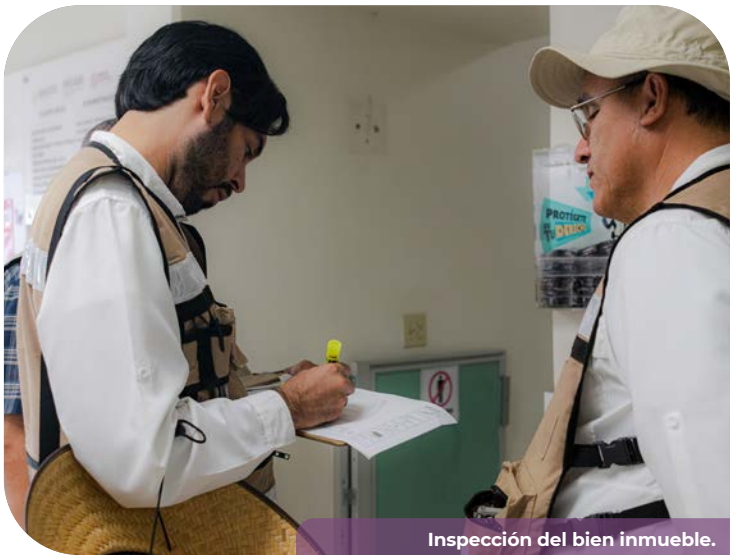
Como parte de la estrategia integral para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, el Órgano Estatal de Control del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado implementó acciones orientadas a identificar, analizar y dar trazabilidad al ejercicio de los recursos públicos, desde su asignación hasta su aplicación final.

A través de la ejecución de auditorías, fiscalizaciones, revisiones de cumplimiento, verificaciones y demás actos de control, se evalúa la legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos públicos, con el propósito de detectar oportunamente riesgos, prevenir irregularidades y fortalecer los mecanismos de control interno.

El seguimiento bajo esta metodología permite analizar la congruencia entre la planeación, contratación, ejecución, comprobación y destino de los recursos públicos, verificando que se realicen conforme al marco jurídico aplicable y a los principios de economía, eficiencia, eficacia, honradez y transparencia.

Asimismo, los resultados obtenidos de las acciones de fiscalización contribuyen a la emisión de observaciones, recomendaciones y acciones de mejora dirigidas a fortalecer la gestión institucional, promover la correcta administración de los recursos públicos y reducir áreas de riesgo susceptibles de generar actos de corrupción o uso indebido del patrimonio público.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado reafirma su compromiso con una administración pública íntegra, transparente y orientada a la prevención, consolidando una cultura de control, legalidad y rendición de cuentas que fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones.



Inspección del bien inmueble.



Inspección física del proyecto.

Instrumentación de espacios que promuevan la participación ciudadana en gobierno abierto

Con el propósito de garantizar la objetividad, transparencia y certeza técnica en la determinación del valor de los bienes que integran el patrimonio público, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, cuenta con una Comisión Estatal de Avalúos (CEA), integrada por un Cuerpo Colegiado conformado por personas servidoras públicas y representantes de los Colegios de Valuadores, Ingenieros Civiles y Arquitectos del Estado. En sesiones ordinarias y extraordinarias, apoyadas por el uso de tecnologías de la información, este órgano determina, con imparcialidad y sustento técnico, los valores de los bienes que son enajenados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, garantizando certeza jurídica y transparencia en cada uno de los procedimientos.

A través de la emisión de avalúos sustentados en criterios técnicos y objetivos, la Comisión contribuye al desarrollo urbano, económico, de infraestructura y de salud en Baja California, protegiendo el patrimonio público y brindando certeza en la ejecución de proyectos estratégicos para beneficio de la población. Entre los principales proyectos atendidos durante el periodo destacan:

- Universidad Rosario Castellanos.
- Programa Vivienda Violeta.
- IMSS-Bienestar.
- Banco del Bienestar.

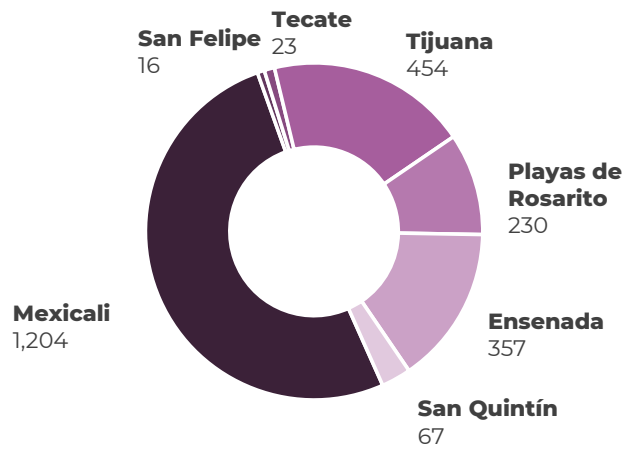
Como instancia responsable de practicar y dictaminar los avalúos de bienes o derechos cuando el Gobierno del Estado o alguna de sus dependencias y entidades paraestatales forma parte de las operaciones correspondientes, durante el periodo de noviembre a diciembre de 2025 se aprobaron y emitieron 242 avalúos de diversos bienes. Asimismo, durante el periodo de enero a octubre de 2026 se aprobaron y emitieron dos



Quinta Jornada de Control Interno.

mil 109, fortaleciendo los trámites y procedimientos de la Administración Pública Estatal y garantizando la determinación de valores con criterios de legalidad, objetividad y transparencia (Gráfica 9.14).

Gráfica 9.14: Emisión de avalúos



Fuente: Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California.

De igual forma, la participación de la ciudadanía en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas continúa fortaleciéndose mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales. Durante el periodo de noviembre a diciembre de 2025, se recibieron un mil 642 de solicitudes de acceso a la información pública y 676 solicitudes para el ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), mientras que, de enero a octubre de 2026, se recibieron siete mil 19 solicitudes de acceso a la información pública y 245 solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, reafirmando el compromiso del Gobierno del Estado con la transparencia, la máxima publicidad y la protección de los derechos de las personas.

Dando cabal cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2026 de la Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación (CPCE-F), el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de Baja California, llevamos a cabo la Quinta Jornada de Control Interno en Baja California el pasado 11 y 12 de marzo de 2026, misma que tuvo como propósito fortalecer los mecanismos del Sistema de Control Interno Institucional de la Gestión, impulsando el logro de las metas y objetivos institucionales, para prevenir, detectar y disuadir actos de corrupción.

En dicha Jornada de Control Interno, asistieron de manera presencial y virtual más de dos mil 500 personas servidoras públicas, adscritas a diversas dependencias y entidades de la Administración Pública de Baja California, así como de las 31 entidades federativas restantes del país. Se contó con la participación de la Subsecretaría de Anticorrupción en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, así como de la Coordinación Nacional de la Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación.

Durante la Jornada contamos con la participación de reconocidos especialistas en la materia, tales como José Alfredo Vázquez Armenta, Director Comisario 3 en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal con el tema La importancia del control interno y su implementación en la administración pública y la ponencia denominada El Sistema de evaluación de control interno en las instituciones públicas, a cargo de Nubia Elena Rodríguez Yee, Directora Jurídica de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

Asimismo, durante el segundo día, tuvimos la participación como ponente a Jorge Alfredo Fernández Limón,



Participación en la Quinta Jornada de Control Interno.

Vicepresidente de la Comisión Técnica Sector Empresarial de Auditoría Interna del Colegio de Contadores Públicos de México con la ponencia Impacto de la Inteligencia Artificial (IA) en el control interno de las dependencias y entidades, y para cerrar, Maximina Estrada Ulloa, Presidenta de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Miembro de la Comisión Sector Gobierno Colegio de Contadores Públicos de Mexicali, A.C., con el tema “Control interno y gestión gubernamental”.

Con el fin de consolidar un espacio plural y de articulación más importante del Estado, el Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los días 2, 3 y 4 de junio de 2026, llevó a cabo la Décima Jornada Contra la Corrupción en Baja California 2026, de forma simultánea en los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, uniendo la visión de la sociedad civil organizada, el sector académico, especialistas de vanguardia y el servicio público, impulsando una cultura de honestidad, transparencia y rendición de cuentas desde la acción colectiva.

Reiterando el compromiso de ser un escenario donde convergen temas innovadores y de relevancia, que son transversales en el combate a la corrupción; es por ello, que se impartieron temas como La inteligencia artificial como herramienta para un buen gobierno, Perspectiva de género en la lucha contra la corrupción; entre otros temas de importancia y la realización exitosa de un panel de derechos humanos, denominado Derechos humanos como herramienta contra la corrupción y el buen gobierno, el cual cumplió con el objetivo de concientizar en la promoción y protección de los derechos, objetivo fundamental para el respeto, promoción y garantía de los derechos humanos a todas las personas; logrando impactar en todo el Estado, con más un mil 900 asistentes de manera presencial y virtual.

